

Contrato de Licencia de Usuario Final

NoMachine - Luxembourg

Licencia del Producto NoMachine

Derechos de autor (c) 2002-2025 NoMachine S.à.r.l. Todos los Derechos Reservados.

El presente escrito es un contrato jurídico (en lo sucesivo, el "Contrato"), entre el usuario del Software, en lo sucesivo el "Licenciatario", y NoMachine S.à.r.l. (en lo sucesivo, "NoMachine"), en calidad de propietario y titular de todos los derechos de autor, de la marca y la propiedad intelectual del Software NoMachine.

Advertencia al Usuario:

El ámbito del presente Contrato de Licencia tecnológica del Software NoMachine (en lo sucesivo, el "Contrato de Licencia") abarca el uso del Software NoMachine que acompaña el presente Contrato de Licencia y los componentes que sean susceptibles de guardar relación con dicho Software, tales como los soportes conectados, el material impreso y la documentación telemática o "en línea". En caso de disconformidad con las condiciones establecidas en el presente contrato de Licencia, el usuario se abstendrá de instalar o hacer uso del Software. No obstante, en caso de aceptarse expresamente este Contrato de Licencia o si se procede a la instalación, copia o descarga, se accede o de cualquier forma se hace uso del Software, el usuario reconoce y acuerda someterse a las condiciones de uso que se establecen a continuación.

1. DEFINICIONES

El término "**Documentación**" hace referencia tanto a la documentación impresa como disponible en internet, según el caso, que se le facilite al Licenciatario en relación con el Software, salvo la documentación que se le facilite a través de terceros o mediante licencias difundidas gratuitamente, como se establece en los apartados 4.2 y 4.3 más abajo. Cuando existan las circunstancias razonables que así lo permitan, cualquier referencia que se haga al Software en el presente Contrato será aplicable a la documentación. El Licenciatario podrá hacer uso de la documentación únicamente en el ámbito relacionado con el Software.

El término "**Software**" se define como a) todo el contenido de los archivos (entregados por medios físicos o telemáticos), discos u otros medios que se facilitan con el presente acuerdo donde cabe incluir, a título enunciativo, i) la aplicación informática NoMachine, el programa informático de código abierto o las aplicaciones de terceros; ii) el material o los archivos pertinentes redactados con fines informativos (en lo sucesivo, la "Documentación") y iii) las fuentes; b) imágenes, sonidos, imágenes prediseñadas o "clip art" y otras obras artísticas (en lo sucesivo, los "Medios") que se ofrecen con el Software NoMachine, y c) las mejoras, versiones modificadas, actualizaciones, elementos adicionales y las copias de dicho Software que NoMachine le facilita al usuario en cualquier momento (en lo sucesivo denominado conjuntamente, las "Actualizaciones").



El término "**Software de Código Abierto**" se define como los componentes (o una parte de los mismos) que integran el producto del Software NoMachine y se distribuyen con arreglo a las condiciones originales de la licencia. Los principios relativos a los derechos de autor y las licencias que se aplican a los componentes del software de código abierto (o cualesquiera de sus partes) pueden consultarse en el archivo titulado "credits".

"**Software de Terceros**". Algunos de los Programas de Software que integran el Software se distribuyen con arreglo a los pactos y condiciones estipulados con terceros, los cuales serán susceptibles de ampliar o delimitar los derechos de uso de ciertos Programas de Software, como se establece en los Apartados 2, 3 y 4.

2. CESIÓN DE LA LICENCIA Y CONDICIONES DE USO

2.1 Con arreglo al cumplimiento de los pactos y condiciones del presente Contrato, NoMachine y sus proveedores autorizados ceden al usuario una licencia limitada, no exclusiva e intransferible, con el objeto de instalar y usar el Software en un aparato u Ordenador que sea compatible de la forma y con los fines que se especifican en i) la Documentación y ii) el Tipo de Licencia por la que el usuario ha satisfecho un importe.

(a) Uso Comercial. El uso comercial del Software se rige por el Tipo de Licencia adjunto adquirido por separado a NoMachine. Un «Usuario Comercial» se define como una persona o entidad, o una persona que actúa en nombre de una entidad que utiliza el Software, o hace que el Software se utilice dentro de una entidad, o para proporcionar productos o servicios comerciales a terceros.

(b) Uso Personal. Puede instalar y utilizar el Software en un ordenador compatible para su uso personal. NoMachine pone a su disposición una versión gratuita para determinados productos de software únicamente para fines personales y no comerciales («versión gratuita»). El uso para el desempeño de su comercio, negocio o profesión, o el uso para fines por los que directa o indirectamente reciba una compensación no se consideran uso personal.

(c) Distribución. Queda terminantemente prohibida la Redistribución del Software desarrollado por NoMachine sin el acuerdo por escrito de NoMachine.

(d) Copia de Seguridad. El usuario no podrá reproducir el Software excepto un número razonable de copias de seguridad o almacenamiento legibles por ordenador, en los límites que permita el presente Contrato de Licencia de uso. Todas las copias del Software deberán reproducir todos los avisos, distintivos o marcas patentadas.

No obstante lo anterior, el presente Contrato no impedirá ni limitará otros derechos del usuario, ya sean o no distintos, sobre el Software de Código Abierto, la documentación y el material que se ofrece con el software a título gratuito, con arreglo a la licencia de código abierto y gratuita aplicable a dicho código, documentación y material.

3. DESCRIPCIÓN DE OTROS DERECHOS, LIMITACIONES Y OBLIGACIONES

3.1 Cesión. El usuario no podrá arrendar, sublicenciar, ceder ni transmitir los derechos del Software, ni autorizar una copia del mismo, ya sea total o parcial, en un Ordenador ajeno al usuario, salvo en los supuestos del presente Contrato donde se autorice



expresamente. No obstante, el usuario podrá ceder todos sus derechos de uso del Software a otra persona física o jurídica, siempre que a) se ceda asimismo a dicha persona i) el presente Contrato y ii) el Software y cualquier otro Software o material informático ofrecido o preinstalado con el Software, donde se incluyen las copias, actualizaciones, versiones anteriores b) el usuario no retenga copia alguna en un Ordenador, ya sea con fines de seguridad o almacenamiento, y c) el destinatario acepte los pactos y condiciones del presente Contrato y cualesquiera otros pactos y condiciones, en virtud de los cuales el usuario haya obtenido una licencia vigente del Software. No obstante lo anterior, el usuario no podrá ceder las copias previas del Software ni las copias para su reventa.

3.2 Prohibición de Modificaciones, Ingeniería Inversa o Arrendamiento. No se permite la modificación, adaptación ni traducción del Software, incluida la alteración del contenido gráfico sin el consentimiento previo y específico de NoMachine. El usuario no podrá separar, descifrar, reproducir mediante ingeniería inversa, desensamblar ni traspasar de cualquier forma el Software a un formato legible directamente, con objeto de acceder a los secretos industriales o la información confidencial que contenga el Software, salvo en el supuesto de que dicha limitación esté prohibida conforme a la legislación aplicable. Asimismo, el usuario no podrá emprender las siguientes acciones, ya sea directamente o a través de otra persona, sin el consentimiento expreso de NoMachine: i) eliminar, alterar, ocultar o diluir las advertencias sobre los derechos de autor o cualquier otra advertencia sobre los derechos de propiedad que sean colocados o introducidos por NoMachine en el Software o en la Documentación; ii) vender, revender con fines de lucro, arrendar o prestar el Software o la Documentación o emplearla con fines comerciales de copropiedad, alquiler o de servicio; iii) emplear el Software o cualquiera de sus componentes con fines ilícitos; o iv) hacer uso del Software o la Documentación, así como cualquiera de sus componentes, para infringir o eludir, de cualquier forma y mediante dispositivos empleados al efecto, los derechos de autor, los planes de protección y las políticas de reproducción de los contenidos. No obstante lo anterior, el presente Contrato no impedirá ni limitará otros derechos del usuario, ya sean o no distintos, sobre cualquier código abierto, documentación y material que se entregue con el Software a título gratuito, con arreglo a la licencia gratuita de código abierto aplicable para dicho código, documentación o material.

3.3 Distinción entre Venta y Licencia. El Software, incluido el Software de Terceros, no son vendidos al Licenciario, sino que se le otorga una licencia y se distribuye dicho software. Cualquier referencia a la venta o adquisición de un producto relacionado con el Software NoMachine y el Software de Terceros, hará alusión a la venta o adquisición de las licencias pertinentes. Los importes pagaderos por dichas licencias están incluidos en el precio de compra. No se cargará por la licencia de un Software de Código Abierto, aunque se aplicará un cargo por su distribución (por ejemplo, la cesión de una o varias copias al Licenciario), el cual se incluirá en el precio de compra. La propiedad de las copias del Software de Código Abierto, el Software NoMachine y el Software de Terceros se rige por el contrato de licencia que corresponda.

3.4 Derechos de Propiedad. No se transmite al usuario ningún título ni derecho de propiedad del Software. NoMachine y/o sus licenciarios son los titulares y propietarios exclusivos de todos los derechos de propiedad intelectual relativos e inherentes al Software, incluidas sus copias o adaptaciones.



4. GARANTÍA LIMITADA, EXENCIONES Y RESPONSABILIDAD

4.1 Software NoMachine. NoMachine garantiza que, en el supuesto de que el Software no se ajuste sustancialmente a las especificaciones de la Documentación o a cualquier otra especificación de dicho Software publicado por NoMachine, o en el supuesto de que el Licenciario informe a NoMachine por escrito de su disconformidad en un plazo de 30 días a partir de la fecha de compra de la Licencia, NoMachine deberá solventar la disconformidad u ofrecer, si procede, un reembolso del precio de compra al Licenciario. En el supuesto de reembolso, se procederá a la resolución de la Licencia.

4.2 Software de Terceros. En caso de existir garantías que incumben al Software de Terceros, si procede, estas serán constituidas por los licenciantes de dichos terceros con arreglo a los contratos de licencia aplicables.

4.3 Software de Código Abierto. Con arreglo a las distintas licencias de código abierto, no existe garantía alguna atribuible al Software de Código Abierto.

4.4 Exclusión De Garantías. NOMACHINE NO CONSTITUYE NINGUNA OTRA GARANTÍA, PROMESA O DECLARACIÓN QUE LAS ESTIPULADAS EXPRESAMENTE EN EL PRESENTE CONTRATO. EL SOFTWARE SE ENTREGA EN SU CONDICIÓN ACTUAL SIN GARANTÍA NI DECLARACIÓN ALGUNA DE CUALQUIER NATURALEZA. NOMACHINE NO EMITE GARANTÍA NI DECLARACIÓN ALGUNA SOBRE LAS APLICACIONES DE TERCEROS. EL SOFTWARE DE CÓDIGO ABIERTO SE ENTREGA EN SU CONDICIÓN ACTUAL SIN GARANTÍA NI DECLARACIÓN ALGUNA. NOMACHINE NO SE HACE RESPONSABLE Y SE EXIME DE CUALQUIER GARANTÍA QUE SE EMITA DE FORMA TÁCITA, DONDE SE INCLUYE, A TÍTULO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO, LA AUSENCIA DE INFRACCIÓN O LA IDONEIDAD DEL PRODUCTO PARA FINES COMERCIALES O PARA UN DETERMINADO USO. NOMACHINE NO GARANTIZA QUE EL SOFTWARE SATISFAGA LAS EXIGENCIAS DEL LICENCIARIO, LA AUSENCIA DE ERRORES O DEFECTOS EN EL MISMO NI DE LA INTERRUPCIÓN DE SU OPERACIÓN. EL PRESENTE CONTRATO LE OTORGA AL LICENCIARIO DETERMINADOS DERECHOS. EL LICENCIARIO PODRÁ OSTENTAR OTROS DERECHOS EN FUNCIÓN DE LOS ESTADOS Y JURISDICCIONES COMPETENTES. LO ESTIPULADO EN EL APARTADO 3 SEGUIRÁ SURTIENDO EFECTO CON POSTERIORIDAD A LA RESOLUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CON INDEPENDENCIA DE SU CAUSA, SIN QUE ELLO SEA ÓBICE NI MOTIVO PARA PERPETUAR EL DERECHO A USAR EL SOFTWARE A LA RESOLUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

4.5 Limitación De Responsabilidad. NOMACHINE Y SUS PROVEEDORES NO SE HARÁN RESPONSABLES FRENTE AL USUARIO, BAJO NINGÚN SUPUESTO, DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS, RECLAMACIONES O GASTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE, NI DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS RESULTANTES, INDIRECTOS Y FORTUITOS, NI DEL LUCRO CESANTE NI LA PÉRDIDA EN LOS AHORROS. LAS LIMITACIONES Y EXCLUSIONES QUE ANTECEDEN SE APLICARÁN CONFORME A LO PERMITIDO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA JURISDICCIÓN DEL USUARIO. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE NOMACHINE DERIVADA O RELACIONADA CON EL PRESENTE ACUERDO O CON CUALQUIER PARTE DEL SOFTWARE



(INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMA DE ACCIÓN O RECLAMACIÓN, YA SEA POR CONTRATO, GARANTÍA, AGRAVIO, RESPONSABILIDAD ESTRICTA, MALA PRÁCTICA, NEGLIGENCIA, FRAUDE Y/O CUALQUIER OTRA CAUSA) NO EXCEDERÁ LA CANTIDAD PAGADA A NoMachine EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO DURANTE LOS DOCE (12) MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES AL PRIMER EVENTO QUE HAYA DADO LUGAR A DICHA RESPONSABILIDAD. NOMACHINE NO SE HARÁ RESPONSABLE, BAJO NINGÚN SUPUESTO, DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS ESPECIALES, FORTUITOS, RESULTANTES, INDIRECTOS O PUNITIVOS, NI DEL LUCRO CESANTE, NI LAS PÉRDIDAS DE BENEFICIOS, DATOS O PROGRAMAS, INCLUSO EN EL SUPUESTO DE QUE NOMACHINE HAYA SIDO ADVERTIDA SOBRE DICHAS POSIBILIDADES.

5. DISTRIBUIDORES Y REVENDADORES AUTORIZADOS

Los distribuidores y revendedores autorizados de NoMachine no tendrán derecho a modificar el presente Contrato ni completarlo con declaraciones, compromisos ni garantías jurídicamente vinculantes para NoMachine.

6. RESPONSABILIDAD FRENTE A LAS DECISIONES

El Licenciatario es responsable de sus decisiones y las acciones que emprenda con el Software.

7. TERCEROS

Tanto los directivos como los administradores, socios, empleados y representantes de NoMachine no intervienen como partes del presente Contrato y no contraen obligación ni responsabilidad alguna frente al Licenciatario por el presente Contrato o el Software.

8. SOLUCIÓN ÚNICA Y REPARTO DEL RIESGO

En el presente Contrato se establece la solución única y exclusiva del Licenciatario. El presente Contrato define un reparto del riesgo acordado mutuamente y los importes pagaderos por la Licencia refleja dicho reparto.

9. ASISTENCIA TÉCNICA

Ningún punto del presente Contrato le otorga al Licenciatario el derecho a asistencia técnica, mantenimiento o distribución de nuevas versiones y prestaciones del Software. El Licenciatario podrá contactar a NoMachine para determinar el servicio técnico, mantenimiento y las nuevas versiones y prestaciones del Software disponibles para su distribución, así como los importes, pactos y condiciones aplicables al efecto.

10. LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente Contrato se rige por la legislación vigente en el Estado del Gran Ducado de Luxemburgo sin que surta efecto en el conflicto o elección sobre los principios de derecho. Las partes acuerdan renunciar a la aplicación de la "Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos para la Venta Internacional de Mercaderías" en el presente Contrato. Los tribunales de la ciudad de Luxemburgo tendrán competencia exclusiva en la resolución de los litigios entre las partes. Las partes acuerdan someterse a dicha jurisdicción y competencia.

11. INTEGRIDAD DEL CONTRATO Y IDIOMA QUE RIGE



El presente Contrato estipula en su integridad el entendimiento y los pactos entre las partes en lo concerniente al asunto objeto del presente y podrá modificarse únicamente por un escrito firmado por ambas partes. Ningún proveedor, distribuidor, fabricante OEM, empresa VAR, revendedor, minorista, detallista, vendedor ni otra persona estará autorizada por NoMachine para modificar el presente Contrato ni constituir garantía alguna, declaración o promesa distintas de las garantías, declaraciones y promesas que figuran en el presente Contrato o complementarias a las mismas. La versión original de este Contrato está redactada en inglés. En caso de contradicciones o discrepancias entre la versión en inglés y la de cualquier otro idioma, regirá la versión en Inglés.

12. RESOLUCIÓN

Se procederá a la resolución automáticamente en el supuesto de incumplimiento por parte del Licenciatario. En la fecha de resolución de la Licencia, el Licenciatario interrumpirá el uso de cualquier Software y destruirá todas las copias del Software que se encuentren en su posesión o control; asimismo, restituirá el Software o y la Documentación originales a NoMachine, si la hubiere.

13. LEGISLACIÓN SOBRE EXPORTACIÓN

El Licenciatario se abstendrá de exportar, divulgar o distribuir ningún Software, violando la legislación y normativa aplicables, entre otras, la legislación y normativa vigente en Luxemburgo en materia de exportación, comprometiéndose a respetar dicha legislación y normativa.

14. INTERPRETACIÓN

En la interpretación del presente Contrato, no se aplicará contra las partes ninguna norma de estricta interpretación.

15. DISOCIABILIDAD

En el supuesto de que una estipulación del presente Contrato sea inválida, ineficaz o contraria a la legislación vigente, dicha estipulación será interpretada, delimitada o modificada, según sea necesario, a los efectos de eliminar dicha invalidez, ineficacia o conflicto con la legislación vigente, siendo efectivas las restantes cláusulas estipuladas en el presente.

16. ADVERTENCIA SOBRE H.264/AVC

LA LICENCIA DE ESTE PRODUCTO SE EXTIENDE CON LA CARTERA DE PATENTES DE AVC PARA USO PERSONAL DE UN CONSUMIDOR O CUALQUIER OTRO USO DONDE NO RECIBA CONTRAPRESTACIÓN, PARA i) CODIFICAR VIDEO CON ARREGLO AL ESTÁNDAR AVC (EN ADELANTE, EL "VÍDEO AVC") Y/O ii) DESCODIFICAR EL VÍDEO AVC CODIFICADO POR UN CONSUMIDOR, EL CUAL EMPRENDE UNA ACTIVIDAD A TÍTULO PERSONAL Y/O FUE OBTENIDO POR UN PROVEEDOR CON LA LICENCIA NECESARIA PARA OFRECER EL VÍDEO AVC. NO SE CEDE NI SE PRECISA OTRA LICENCIA PARA CUALQUIER OTRO USO. PUEDE CONSULTARSE LA INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA LICENCIA DE LA CARTERA DE PATENTES DE AVC A TRAVÉS DE MPEG LA, L.L.C. VÉASE [HTTP://WWW.MPEGLA.COM](http://www.mpegla.com)

El Contrato de Licencia de Usuario Final de NoMachine podrá ser revisado. Puede



consultar <https://www.nomachine.com/> para cualquier modificación.

RECONOCIMIENTOS

El Software NoMachine contiene Software de Código Abierto que no se contempla en el presente Contrato. Dichos programas están sujetos a otros pactos y condiciones distintos y se enumeran con sus declaraciones sobre derechos de autor y sus condiciones de licencia en el archivo titulado "[credits](#)" que se adjunta a este Software.

Algunos componentes del Software NoMachine han sido entregados con arreglo a una licencia de código abierto. Dichos componentes se enumeran en el archivo "credits" y deben emplearse con arreglo a los pactos y condiciones aplicables al código abierto.

Conforme a las condiciones de la licencia del Software de Código Abierto, NoMachine facilita los correspondientes archivos de origen en:

<https://downloads.nomachine.com/opensource/>

Para aquellos componentes que no se encuentran posiblemente disponibles para su descarga, NoMachine entregará por encargo todo el código de origen procedente de terceros, conforme a las condiciones de la licencia del software original, así como la documentación con el coste de los gastos de franqueo devengados.

